



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 369

NO PERMANENTE PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PACTO DE TOLEDO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ
DE TROCÓNIZ MARCOS**

Sesión núm. 28

celebrada el lunes, 12 de noviembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria general de Asuntos Sociales (Dancausa Treviño) para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/000113), del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 212/000129) y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 212/000133.)

Página

12110

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, comenzamos esta sesión de la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo, hoy con la comparecencia de la señora secretaria general de Asuntos Sociales, doña Concepción Dancausa Treviño, para informar a la Comisión del objeto de la misma, en concreto, y en relación con el nivel de competencias que tiene asignado su órgano, relación lógicamente con lo que estamos estudiando en esta Comisión relativo al futuro y al desarrollo del seguro de dependencia.

Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señor presidente, señorías, buenos días.

Voy a versar mi comparecencia con algunos datos bastante recientes, puesto que, como saben ustedes, hemos publicado la encuesta sobre discapacidades, que hemos elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, la Fundación ONCE y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que nos da bastante luz sobre los mayores en nuestro país, sobre todo los mayores con discapacidades si son mayores dependientes, mayores y no mayores, con lo cual voy a versar sobre todo ello mi comparecencia, y sobre cómo está la situación en nuestro país desde el punto de vista de los servicios sociales.

Saben ustedes que en la última revisión padronal en España habla 6.503.768 personas mayores de 65 años, lo que supone el 16,2 por ciento de la población, de los que 2.723.277 eran varones y 3.780.491 eran mujeres. España ocupa así el quinto lugar de la Unión Europea en número de mayores, tras Alemania, Italia, Reino Unido y Francia. El envejecimiento de la población española, según los datos que tenemos, va a seguir acentuándose durante el siglo XXI, después de que se haya experimentado uno de los procesos más rápidos de Europa durante las últimas décadas del siglo XX. Este fenómeno, que ha sido común en todos los países de la Unión Europea, y que es un rasgo distintivo de España y de Europa respecto a otros países del mundo, lo que tiene de diferente es el calendario y la intensidad en las caídas de las tasas de fecundidad y de mortalidad que introducen cierta variedad en el proceso, diferentes grados, diferentes formas, pero lo que es evidente es que las consecuencias son similares en campos como la protección social, el mercado de trabajo, las relaciones intergeneracionales, los sistemas sanitarios y los cuidados o la asistencia a los dependientes. Esta población de edad ha crecido más rápidamente en este siglo que en el resto de los grupos, lo que implica que, aproximadamente cada año 36.000 personas sobrepasan el

umbral de los 65 años. Exactamente la cifra de mayores ha aumentado siete veces desde principios de siglo, cuando solamente eran 967.000 individuos. Pero lo que es más importante, los octogenarios han visto aumentar sus efectivos 13 veces, hasta situarse en 1,5 millones de personas. Ello significa que la evolución futura del envejecimiento apunta a una continuación de un fuerte crecimiento de efectivos. En los primeros años del siglo XXI, llegarán al umbral de los 65 años lo que se denomina las clases huecas o generaciones de la guerra, cohortes que tienen menos tamaño, y durante unos años habrá un proceso de ralentización de la velocidad de este proceso, para continuar, posteriormente, y alcanzar valores del 20 por ciento en el año 2020; esto significará, aproximadamente, 7,9 millones de personas, y los octogenarios superarán los dos millones. En esta fecha, además, se alcanzarán las edades de jubilación de la generación del *baby boom*, y entre este año y el 2040, la mayoría de sus cohortes habrán traspasado el umbral de la jubilación, teniendo en cuenta que el umbral de la jubilación lo situamos a los 63 años. Dado su tamaño, serán los responsables de que la pirámide de población sea más pilar que pirámide e incluso presente una figura invertida. Esta simetría en la estructura demográfica de los países desarrollados constituye un importante desafío para los poderes públicos y va a tener repercusiones no solamente en los sistemas de protección social (pensiones, salud y cuidados), sino también en el mundo económico, en las empresas, en las familias y en las instituciones sociales.

Hay una cuestión que creo que es relevante: las diferencias que hay entre los géneros. Una mayor mortalidad masculina ocasiona un desequilibrio entre géneros, que aumenta en las edades adultas y que se acentúa aún más a partir de los 65 años. De una relación de 106 niños por cada 100 niñas al nacer, en 1996, se va descendiendo hasta alcanzar un equilibrio entre géneros en torno a los 35 y 40 años que, a partir de esta edad, la mayoría son mujeres. Además, estos desequilibrios se acentúan también según el estado civil. Entre las personas de edad existen 2.390.400 varones casados y sólo 1.868.900 mujeres casadas. La diferencia de edad al contraer matrimonio explica este desequilibrio. Por tanto, los varones suelen vivir en hogares de dos o más personas y las mujeres son, principalmente, viudas, casi tantas como casadas, es decir, hay 1.732.900 viudas frente a 362.300 viudos. A partir de los 70 años existe un viudo por cada cinco viudas, y la viudez femenina es en buena medida consecuencia de la supermortalidad laboral masculina y de un efecto cultural: la costumbre social de separación de varios años entre hombres y mujeres al matrimoniar por lo que la mujer casada tiene garantizados de alguna forma varios años de viudez resultado de la mayor longevidad femenina y de la diferencia de la edad al casarse, lo que es importante desde el punto de vista de la composición del hogar, de los ingresos por viudedad y del riesgo a la soledad.

También es importante señalar el desigual reparto territorial de los mayores. Aunque el envejecimiento como medida relativa es superior en las provincias del interior y mitad septentrional de España, en cambio el mayor número de personas de edad se localiza en las provincias de mayor tamaño demográfico. Las provincias de Madrid y Barcelona contabilizan tantos mayores como los de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón, Asturias, Cantabria y La Rioja. También hay que decir que las personas de edad son ante todo urbanas, es decir, que residen en municipios de más de 10.000 habitantes más de 4,2 millones. En los seis municipios de más de medio millón de habitantes residen más personas mayores que en los 6.000 más pequeños de España, por lo que las tareas de planificación y de oferta de servicios se ven dificultadas por este fenómeno. En cuanto a la esperanza de vida al nacer o vida media, saben ustedes que ha crecido considerablemente durante el siglo XX, pasando de 33,9 y 35,7 años en 1900 para hombres y mujeres respectivamente, a 74,4 y a 81,5 en 1995. Nunca en la historia de los pueblos había sido tan frecuente encontrarse vivos a miembros de cuatro generaciones de la misma familia, lo que se consigue gracias a la longevidad.

El análisis de la posición económica de los mayores nos lleva indudablemente al de las pensiones, no solamente porque éstas son protagonistas indiscutibles de los presupuestos, de ingresos de estas personas, sino también porque el sistema de pensiones forma parte ineludible de la experiencia de envejecer en las sociedades desarrolladas. No es ajena a esta circunstancia una de las grandes características que presenta el sistema de pensiones tal como está configurado en la España actual. Me estoy refiriendo al alcance de su cobertura. Por encima del cien por cien en el caso de los hombres, y por debajo del 90 por ciento en el caso de las mujeres, están cubiertos por el sistema de pensiones. A 1 de marzo del año 2001 el importe medio de las pensiones de jubilación del sistema de Seguridad Social era de unas 97.061 pesetas y las de viudedad de 58.595 pesetas. De los cerca de 3 millones de pensiones en favor de mujeres con 65 o más años en el sistema de la Seguridad Social, la mitad son pensiones de viudedad y la otra mitad de jubilación. Entre las pensiones en favor de los hombres, el 95 por ciento es una pensión de jubilación. Otro tanto sucede con las pensiones de clases pasivas, mientras que las prestaciones de naturaleza no contributiva, por el contrario, son percibidas especialmente por mujeres. En las pensiones no contributivas, entre los beneficiarios de 65 y más años, el 85 por ciento son mujeres. Si consideramos como objetivo primordial de un sistema de pensiones maduro la extensión de su acción protectora a quella población susceptible de beneficiarse de él, podemos decir que en España está próximo a cumplirse. Ahora lo que nos queda es trabajar en aspectos más sutiles, como por ejemplo las diferencias internas en las formas y en la intensidad de la protección de los distintos colectivos, particularmente

esas diferencias entre hombres y mujeres, y más aún las diferencias con respecto a la edad. Parte de esas diferencias se deben fundamentalmente a la historia laboral y a la propia historia también de nuestro sistema de pensiones. Los más mayores están cubiertos en una medida importante por instrumentos de protección heredados de épocas pasadas, como por ejemplo el SOVI, mientras que en el caso de las mujeres al estar nuestro sistema de pensiones vinculado a la actividad laboral lo que reflejan esas diferencias son las bajas tasas de actividad femeninas, registradas por las generaciones de mujeres que hoy ya han superado la edad de jubilación. No obstante, habrá que seguir observando lo que ocurre en el futuro, puesto que pese al aumento de las tasas de actividad, sólo registrado en años recientes entre las mujeres españolas, también las remuneraciones y las características de sus carreras laborales, particularmente su duración, pueden incidir en la cuantía de las pensiones, tal y como nuestro sistema está diseñado, contribuyendo a reforzar la presencia del género en todas las explicaciones sobre las diferencias en la experiencia de envejecer. En términos generales, como han afirmado diversos estudiosos, hoy la barrera de los 65 años no supone automáticamente una situación económica esencialmente mala, confirmándose en España una situación que es verdad que en otros países occidentales se inició en los años ochenta. Pero todavía los mayores siguen siendo especialmente vulnerables y en especial las mujeres y los de edad más avanzada.

Es importante también señalar cómo viven las personas mayores. En contra de algunas ideas todavía muy extendidas en nuestro país, la forma de vida más habitual entre los mayores los sitúa en familia y en los hogares que ellos mismo fundaron. La mejora de las condiciones de salud y de la situación financiera de los hogares permite que los mayores mantengan su independencia residencial durante un período de tiempo más dilatado. Según los datos del estudio del CIS y del Insero sobre la soledad de los mayores al menos siete de cada diez viven en su propia vivienda, fundamentalmente en pareja, un 41 por ciento, y algunas parejas viven todavía con hijos, un 13 por ciento, y otros mayores viven sin pareja pero con hijos, un 12 por ciento. Sólo el 11 por ciento vive en una residencia distinta a la propia, fundamentalmente 1a de los hijos, y sobre todo cuando el mayor está solo, puesto que apenas el 1,7 vive con su pareja en casa de algún hijo. Por fin, entre el 14 y el 16 por ciento viven solos. Esto supone que hay más de un millón de mayores viviendo solos. Desde luego también la edad y el género introducen diferencias sustanciales. Es conocido que la soledad es sobre todo un asunto femenino: ocho de cada diez mayores que viven solos son mujeres, y la frecuencia de esta forma de convivencia aumenta con la edad. Aproximadamente el 85 por ciento de los mayores tiene algún hijo vivo y el 64 por ciento de los mayores tiene algún hijo viviendo con él o con ella en la misma

localidad. Los contactos con los hijos, según señalan los propios mayores, son frecuentes y satisfactorios, y también lo son con los nietos y con otros familiares de tal forma, que ocho de cada diez mayores tienen algún nieto, suelen verlos varias veces a la semana y suelen tener, por tanto, contacto con otros familiares como son hermanos, primos, etcétera. Muy rara vez, como dicen ellos mismos, los mayores se muestran insatisfechos con sus contactos familiares. En definitiva, parece que se instala entre nosotros una idea de respetuosa intimidad a distancia, donde el hecho de no convivir bajo el mismo techo no impide que las relaciones entre los miembros de las familias sean frecuentes y satisfactorias, y a pesar de ello hay que señalar que los que viven solos lo hacen normalmente obligados por las circunstancias. De eso también se deduce que la familia desempeña un papel fundamental en la vida de los mayores, porque casi la mitad de ellos frecuenta a diario contactos con otras personas ajenas a su vivienda, particularmente vecinos, pero también con amigos que no son vecinos.

En cuanto a los servicios sociales, la década de los noventa ha supuesto la implantación de un sistema público de servicios sociales que está en proceso de creación y desarrollo desde hace tan sólo 20 ó 25 años. De hecho, en tan corto espacio de tiempo se ha puesto en marcha una amplia gama de servicios y programas que pretenden dar respuesta a un conjunto heterogéneo de necesidades de este grupo de población. Así yo creo que se ha producido un cambio radical en la forma de entender y generar procesos de participación social y cultural. La presencia de las personas mayores en la vida social y cultural hoy va adquiriendo una condición de normalidad que era necesaria, y eso ha supuesto que tengamos una identificación también mayor y mucho más clara de las demandas de este grupo social que quiere además participar activamente y que está en disposición de disfrutar de esta época de la vida con toda su plenitud. Sin embargo, a pesar de esta positiva evolución con la posición social de las personas mayores, también se evidencian cada día con mayor fuerza las necesidades de atención del grupo de los más frágiles, las personas mayores dependientes que necesitan ayudas y cuidados en la vida cotidiana. Así el análisis de los problemas derivados de las situaciones de dependencia entre las personas mayores ocupa el debate de política social en los países desarrollados. La revisión de los diferentes sistemas de atención, modelos de financiación y posibilidades de hacer frente a un futuro próximo en este nuevo fenómeno con previsiones de crecimiento importante son objeto de estudio en diversos foros internacionales, universidades, sociedades científicas y las diversas instituciones.

Recientemente, como les decía al principio, han sido difundidos los primeros resultados de la encuesta nacional de discapacidades, deficiencias, estado de salud, realizada y financiada por el INE, el Inersio y la

Fundación ONCE. Esta macroencuesta, a través de la cual han sido entrevistadas unas 220.000 personas en 79.000 hogares, ofrece información detallada sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia y el estado de salud de la población española. Las cifras globales informan de la existencia de 3.528.221 personas con discapacidades, de las cuales 821.890 son gravemente dependientes; de ellas 227.000 personas menores de 65 años y 487.843 mayores de 64. Debemos señalar que se entiende por discapacidad, a efectos de dicha encuesta, toda limitación grave que afecte o se espere que vaya a afectar durante más de un año a la actividad del que la padece y tenga su origen en una deficiencia. En consecuencia, la cifra de personas con discapacidades no se debe traducir directamente en una tasa tan elevada de dependencia, es decir, no significa que los 3.528.000 personas que tienen una discapacidad sean todas dependientes, porque dependencia se define como la situación en la que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual tienen necesidad de ayuda y asistencia importante para realizar las actividades de la vida diaria. En definitiva, la necesidad de ayuda de otra persona constituye el elemento diferenciador entre ambos conceptos. El número de personas, por tanto, en esta situación desciende notablemente con respecto a los 3 millones antes aludidos. Pues bien, de este total de 821.890 personas dependientes, podríamos señalar que 178.604 son personas con una gran dependencia; 410.944 son personas con una dependencia grave y 232.342 personas tienen una dependencia media. No obstante, el hecho de que 821.000 personas tengan dificultades graves para la realización de las actividades de la vida cotidiana supone un importante problema en el que desde todos los ámbitos institucionales y sociales se pretende dar respuesta. Es sobradamente conocido que la mayor parte de los cuidados que necesitan las personas dependientes son prestados por el sistema de apoyo informal, fundamentalmente las familias, las hijas y las esposas en su mayoría. Se suele señalar que aproximadamente la oferta de cuidados formales cubre alrededor del 30 por ciento y que la oferta de la familia cubre el 70 por ciento, lo cual quiere decir que la familia está asumiendo una ingente tarea de hacer frente a la mayoría de las necesidades del cuidado de las personas mayores. Y es evidente que esta situación de cuidado de las personas mayores por la familia está cambiando, porque también es evidente que están cambiando las tasas de incorporación de las mujeres al mercado laboral, que hay una variedad de modelos familiares, que las viviendas también son diferentes, que el número de hijos también es menor; es decir, que hay unos cambios profundos en la posición social de las familias y de las mujeres que implica que haya una atención diferente de lo que pueden ser las familias. De estos 821.890 dependientes estarían más o menos protegidas alrededor de 200.000 personas y quedarían unas 615.000 per-

sonas, de las cuales 177.000 son menores de 65 años y 437.000 son mayores de 65 años.

La situación actual de los servicios sociales se aplica de distintas formas y eso tiene su razón de ser en que es evidente que hay unas necesidades diferentes. Todas las planificaciones gerontológicas que se han realizado hasta el momento reflejan que hay que fundamentarse en criterios de diversificación de los servicios, que en su mayoría tienen que ser de carácter comunitario y que darán respuesta a los diferentes estados de necesidad de este grupo de población que no se puede considerar de ninguna manera como un bloque homogéneo. Hay también un elemento importante que ya se está teniendo en cuenta pero que cada vez se tendrá que tener más, que es el criterio de coordinación, o quizás mejor de complementariedad y que tiene que estar también presente en la planificación y en el desarrollo de la intervención de este colectivo en todos los niveles, es decir, entre las diferentes administraciones, los profesionales, la iniciativa privada y muy especialmente en el ámbito de lo social y de lo sanitario, porque la línea divisoria de estos dos mundos se diluye cuando hablamos de personas dependientes. Por tanto, la integración de esfuerzos y coordinación de servicios no puede ser una opción, sino que viene impuesta por la realidad de los hechos, si queremos poner en práctica criterios como optimización y eficacia. Igualmente también nos encontramos ante un gran reto si queremos abordar dignamente la atención de las personas dependientes y es que es necesario diversificar también al máximo las fuentes de financiación y dar paso a nuevas fórmulas que en otros países se están implantando para hacer frente a las situaciones de dependencia. Los avances conseguidos en los últimos acuerdos del Pacto de Toledo son una muestra significativa a tener en cuenta y que habrá que seguir teniendo en cuenta también en el futuro.

En cuanto a la situación de los servicios sociales hoy en España, me voy a referir a los distintos servicios que existen. En primer lugar, las denominadas residencias en España, que abarcan un conjunto de establecimientos, en unos casos sociales, en otros sanitarios, que ofrecen cuidados de larga duración y que es el modelo de atención predominante y generalizado para las personas que tienen un alto grado de dependencia. A finales de 2000 se contabilizaban en España alrededor de 200.000 plazas residenciales, de las cuales alrededor del 40 por ciento pertenecen al sector público, entendiendo por éste plazas propias pero también concertadas, y un 60 por ciento son privadas, entendiendo por éstas las prestadas por organizaciones religiosas, pero también por entidades mercantiles, aproximadamente en un 50 por ciento entre una y otra. Este dato es un indicador bastante significativo del esfuerzo que las personas dependientes y sus familiares deben realizar cuando necesitan este recurso. Por otra parte, aunque no tenemos todavía los datos más actualizados, el 50

por ciento del total que demandan este tipo de institución son mayoritariamente dependientes y en un porcentaje muy elevado personas con problemas importantes de deterioro cognitivo. Parece claro que los próximos años tienen que suponer un reto en la mejora de nuestra cobertura de los servicios sociosanitarios que den respuesta a las necesidades actuales.

En cuanto al servicio de ayuda a domicilio, se define como un programa individualizado de carácter preventivo y rehabilitador en el que se articulan un conjunto de servicios y técnicas de intervención profesional consistentes en la atención personal, doméstica, de apoyo psicosocial y familiar prestados en el domicilio de una persona mayor dependiente en algún grado, con un objetivo, que es el de favorecer la autonomía personal en su medio habitual de vida. En esta fecha también los datos que tenemos nos informan de que existen alrededor de 115.000 usuarios de ayuda a domicilio. Hay que decir que la dificultad de tener estos datos viene fundamentalmente motivada porque es un recurso gestionado mayoritariamente por las administraciones locales y, por tanto, no tenemos los datos de todos los municipios. En este también hay una desigualdad interautonómica y además es una realidad que es característica común de la mayoría de los aspectos; es decir, que en las distintas comunidades autónomas hay diferentes grados de implantación, distintos costes, distinto soporte normativo, etcétera, dada la competencia exclusiva que las comunidades autónomas tienen sobre este tipo de ayuda. El tiempo dedicado a los dos grandes bloques de actividad que supone el servicio de atención a domicilio es también distinto. Hay comunidades autónomas que destinan un 90 por ciento a las tareas domésticas como, por ejemplo, la Comunidad Valenciana, y hay otras comunidades autónomas, como la Comunidad Foral de Navarra, donde el 80 por ciento de lo asignado a este servicio lo dedican a los cuidados personales. También es diferente, como decía antes, la intensidad horaria de este servicio. Hay comunidades autónomas que dedican alrededor de 10 horas mensuales y sin embargo hay otras que superan las 20 horas mensuales. Por tanto, estamos ante una oferta diferente tanto en cantidad como en calidad de los recursos.

Otro de los servicios sociales importantes —bastante reciente en nuestro país— lo constituyen los centros de día que son, fundamentalmente, equipamientos de funcionamiento diurno en los que se incluyen los hogares, los clubes de jubilados y los hospitales o centros de día cuyo objetivo y actividades son bastante similares en algunas facetas, pero no son coincidentes. Los datos de los que disponemos actualmente nos informan de la existencia de cerca de 8.000 plazas, aunque sabemos que es un tipo de servicio que se va incrementando cada día más pues tiene una gran utilidad, que es mantener a las personas dentro de su ámbito familiar pero dar a las familias lo que se llama respiro familiar y posibilidades de que las personas puedan permanecer

en su entorno habitual sin que las familias reciban una presión tal que haga que muchas mujeres se disuadan de una actividad laboral.

En cuanto a otros servicios sociales, quizá los más innovadores son: el servicio de teleasistencia que se ha implantado muy rápidamente en nuestro país y actualmente tenemos alrededor de 70.000 usuarios -siempre son datos muy aproximados, como digo, porque no son datos de los que disponga la Administración del Estado, sino que tienen que ser recogidos de los distintos municipios y comunidades autónomas-; este servicio constituye un importante elemento de seguridad y de tranquilidad para las personas mayores que viven solas y que son susceptibles de encontrarse en una situación de riesgo. La evolución y el perfeccionamiento tecnológico de este programa ha abaratado bastante los costes, lo que además facilita que se esté prestando no sólo desde el sector público, sino desde el sector privado. Hay otro tipo de servicio social que, como decía, también es muy incipiente, que son las estancias temporales en residencias y que todavía es muy escaso en el sistema público. Estamos hablando de alrededor de 2.000 plazas en todo el Estado y es, fundamentalmente, un servicio de apoyo familiar cada día más demandado por las familias y que parece indudable que va a experimentar tan importante desarrollo en los próximos años. En lo que se refiere a los sistemas alternativos de alojamiento, los datos que tenemos sobre las viviendas tuteladas nos informan de la existencia de alrededor de 3.100 plazas públicas —número que creemos significativo si tenemos en cuenta la corta historia de estos servicios y que su implantación se ha producido sobre todo en el medio rural para personas sin problemas de dependencia—; la experiencia de otros países nos hace pensar que ese recurso va a evolucionar hacia una situación de necesidad de vida de muchos ocupantes, por lo que probablemente también será un recurso que habrá que reformular, tanto en sus objetivos como en el diseño y la planificación de la intervención profesional.

Por último —a pesar de que es evidente que todavía tenemos escasez y cierta desigualdad en la oferta de servicios sociales— es obligado señalar que ha habido un avance notable en este sector, fundamentalmente desde los años noventa y que, sin duda, los próximos años van a suponer la implantación definitiva de un sólido sistema de atención que nos permita situarnos más a nivel de los países europeos y que ofrezca también un mejor nivel de protección. Creo que el acuerdo de 9 de abril para la mejora y desarrollo del sistema de la Seguridad Social que contempla la necesidad de abrir un período de análisis y de debate actual con el fin de elaborar las propuestas básicas que garanticen la protección a la dependencia en nuestro país, así como el marco jurídico en el que las mismas deben incardinarse, supone ya un avance importante puesto que hoy ya todos hablamos del fenómeno de la dependencia y

aunque no es un fenómeno nuevo —ya existía en los años noventa—, es verdad que en este momento no sólo ha cobrado una actualidad importante a nivel de los sectores de investigación, sino a nivel de las propias instituciones como puede ser esta Comisión o, como decía, el acuerdo de desarrollo. Debemos tener en cuenta que al estar transferidos los servicios sociales a las comunidades autónomas y, en algunas internas, a las corporaciones locales, la atención a la dependencia debería ser compartida por las tres administraciones públicas, sin perjuicio de que la Administración general del Estado dé un impulso y tome un papel protagonista importante, debemos contemplar este reparto de competencias no sólo mirando hacia el futuro, sino también teniendo en cuenta la realidad de nuestro presente en relación con esa asunción de competencias.

Nada más. Estoy a disposición de sus señorías para cuantas preguntas quieran formularme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Dancausa.

A continuación, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Buenos días, señora secretaria general. En primer lugar quisiera agradecer su comparecencia así como el trabajo y el informe que nos ha presentado ante esta Comisión. La verdad es que uno de los fines que nos hemos propuesto en esta Comisión es tener gran cantidad de información para poder elaborar una serie de propuestas de futuro que nos faciliten y favorezcan trabajar con los escenarios que tenemos hoy día en nuestro país y que son escenarios e hipótesis que realmente han cambiado muchísimo, que se han modificado en épocas muy recientes, posibilitando la facilidad de tener una previsión hacia el futuro; es decir, hacia una serie de pronósticos que nos faciliten idear el futuro.

En primer lugar, creo que los escenarios de futuro, tal y como usted ha puesto de manifiesto en su intervención, pasan por ver los índices de natalidad y mortalidad en nuestro país. El índice de natalidad en España es el segundo más bajo del mundo, creemos que es importante saber las causas por las cuales tenemos este índice que nos induce a presentar una seria dificultad de cara al futuro del sistema público de pensiones. En nuestro país las mujeres —nos congratulamos de ello— nos hemos incorporado a la formación y también al empleo. Las mujeres antes tenían hijos entre los 20 y los 30 años y en la actualidad la previsión de edad para tener hijos es de 35 años en adelante. Esto genera una menor fecundidad y, por tanto, las hipótesis de trabajo en cuanto al posible resultado de nacimientos en nuestro país decae bastante porque para una tasa de reposición nos haría falta el 2.1 y, sin embargo, estamos en el 1.19. lo que nos hace tener un escenario un poco incierto. Creo que no debemos culpabilizar de

ello excesivamente a las mujeres —en algunas intervenciones se ha oído este tipo de culpabilidades indirectas—; me parece que las mujeres, como usted ha reconocido, llevan el 70 por ciento de los cuidados informales de las personas dependientes, menores, etcétera, que recaen en la familia y, por tanto, recaen mayoritariamente —tal y como demostró el estudio del Inerso— en las mujeres, ya que el 85,2 por ciento de los cuidados informales los desempeñan las mujeres en nuestro país. Por tanto, si tenemos una hipótesis de figura de que las mujeres se incorporan a la formación, a la universidad —obtienen mejor calificaciones en estos ámbitos—, también es cierto que demandan una mayor dotación de ayudas sobre todo en servicios para que el futuro no sea tan incierto. En este sentido tenemos muy cerca una experiencia, que es la de Suecia, donde la tasa de natalidad era la más baja de toda la Unión Europea y de las más bajas del mundo. Con ayudas económicas y, sobre todo, con un programa que han elaborado en el sistema educativo para incentivar por ley las escuelas infantiles o los programas de 0 a 3 años, como guarderías, se ha permitido que desde que nace un niño intervengan los poderes públicos, auspiciados y avalados a veces por programas en colaboración con entidades de carácter mercantil o filantrópicas. Esto ha permitido que el número de nacimientos se incremente de una forma considerable.

También hay otro aspecto, señora Dancausa, que inequívocamente preocupa. En el año 1997 nosotros presentamos una iniciativa que fue aprobada por todos los grupos de la Cámara y que yo diría que duerme el sueño de los justos. Se trataba de valorar toda la aportación económica y la riqueza que generan las mujeres, las amas de casa mayoritaria entre ellas, y que no están en ningún asiento de la contabilidad nacional. En una sociedad donde todo tiene un precio, nadie ha considerado nunca que sea importante estudiar la aportación que a la riqueza nacional hacen las amas de casa. Presentamos una iniciativa transcribiendo uno de los acuerdos de la Conferencia de Pekín y sería importante retomar ese estudio, esos indicadores y esos sistemas de medición para por lo menos devolver a las amas de casa el valor de todo su empeño en los cuidados formales o informales y en el desarrollo de las unidades de convivencia. Si no fuera por el papel de las mujeres, sería muy difícil que colectivos como los niños o los ancianos así como las personas discapacitadas o los mayores dependientes pudieran ver atendidas sus necesidades sociales.

En segundo lugar, ha mencionado usted los datos en relación con la dependencia en nuestro país y cuáles serían las propuestas. En España, en general, en todas las comunidades autónomas se es muy poco incisivo a la hora de hacer programas y proyectos en materia de servicios sociales. ¿Por qué digo esto? Porque la mayor parte de los proyectos que se acometen tienen que ver con una determinada planificación que conlleva mayoritariamente a pensar que todas las ayudas a las perso-

nas mayores consisten en la ayuda domiciliaria, los centros de día y las residencias, o la teleasistencia, que empezó a funcionar en nuestro país en 1985; la primera comunidad que lo puso fue la del País Vasco y posteriormente, a través del 052, se estableció con carácter general en toda España por medio de un convenio con la Cruz Roja. Es importante innovar también determinados tipos de propuestas, de prestaciones y de servicios que puedan mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, pero mucho nos tememos, señora Dancausa, que la apuesta que está haciendo el actual Gobierno en relación con el desarrollo de los servicios sociales es un tanto cicatera puesto que no da respuesta a aquellos compromisos iniciales que ya tenía establecidos. Me estoy refiriendo al desarrollo de la ayuda domiciliaria; en el Plan gerontológico nos comprometimos a llegar al 6 por ciento de la población mayor; llegamos al 1,7 y estamos llegando ahora al 1,9, por tanto hay una gran laguna. Las administraciones locales no cuentan con una ayuda económica complementaria, tal como establecía el acuerdo firmado el año 5.71 1987 por las comunidades autónomas, los ayuntamientos y la Administración central, donde, como usted me recordaba hace unos días, se establecía el compromiso de la Administración central de adscribir una partida económica igual a la entidad que menos dinero pusiera. Todavía el ministerio mantiene una deuda contraída con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos para el desarrollo del plan concertado, que mayoritariamente lo que hace es no establecer el sistema de ayuda a domicilio. Por eso me parece importante recabar de ustedes o de su Gobierno que se hagan esfuerzos en esta línea. Cada lustro o cada decenio, en el ámbito de las políticas sociales, aparecen situaciones que nos hacen recordar una apuesta política por determinados elementos. Recuerdo, por ejemplo, la universalización de la Ley General de Sanidad, el desarrollo del plan concertado, en cuyo primer año ya puso sobre la mesa 1.500 millones, con el compromiso de duplicar esa cuantía, y la puesta en marcha de la Ley de pensiones no contributivas. En el año 1984 la pobreza en nuestro país tenía cara de persona mayor, sin embargo, en el año 1994 la pobreza tiene cara de mujer y de joven. Esto nos da una relación muy directa entre las políticas sociales que se acometen y los resultados que se obtienen. Aquí tenemos un gran camino que recorrer para afianzar nuestras propuestas de atención a las personas mayores.

La longevidad en nuestro país es un éxito, tanto de la asistencia sanitaria como de las condiciones de vida y de las relaciones de convivencia. No es gratuito ni casual que la mayor parte de los europeos, cuando se jubilan, vengán a nuestro país o accedan a Portugal, lo hacen porque reconocen que hay un buen nivel de asistencia sanitaria, aparte del clima, que es algo que no puede inventar nadie con ese sol magnífico que tenemos, así como por las relaciones sociales o las formas de vida y de convivencia en nuestro país, que resultan

muy saludables para las personas mayores. Por tanto, en esta línea, desde la óptica de la política social, nos tendremos que preocupar por generar sistemas que permitan afianzar el desarrollo de itinerarios de convivencia para las personas mayores. Se habla mucho, señora Dancausa, de la discapacidad o de la dependencia. Las personas que necesitan asistencia han existido siempre, lo que pasa es que con el aumento de la esperanza de vida y con el incremento de la cuarta edad —el envejecimiento del envejecimiento— que ya se sitúa en España en 1.500.000 personas, se nos pueden plantear situaciones en las cuales la atención a personas que necesitan cuidados se verán incrementadas, y no nos sirve que se les preste una ayuda domiciliaria, como usted ha dicho, de 10 horas al mes en algunas comunidades porque eso no sirve realmente para atender a las personas más gravemente afectadas. Me ha parecido interesante su planteamiento y desde esta Comisión lo vamos a estudiar para ver cómo se puede ir afianzando, de que la propuesta de atención a la dependencia pueda pasar por hacer otro nuevo plan concertado, es decir, un nuevo sistema que comprometa a las tres administraciones: autonómica, local y central. Es una posibilidad que nosotros estudiaremos y sí le pediría, si tienen ustedes elaborado algún documento o algún informe que vaya acotando esta propuesta o este escenario que nos ha presentado, que lo remitiesen.

Por último, en relación con el futuro del sistema de pensiones, es muy importante no olvidar la posibilidad de la incorporación de las mujeres al empleo porque, si la pirámide demográfica de nuestro país es la que es, realmente tenemos cuatro millones de amas de casa y de personas que están abandonando sus empleos a edad bastante temprana y que, por carecer de una formación o de los servicios complementarios, se les exige quedarse al cuidado de las personas que componen su unidad de convivencia. Este futuro sería bastante cierto y tendremos que establecer mecanismos para que el cuidado de los dependientes sea una verdadera fuente de desarrollo del empleo femenino y poder profesionalizar este tipo de empleo por la gran demanda que va a exigir el cuidado de los dependientes y de los discapacitados y la gran demanda de actuaciones o atenciones que tengan que ver con la mejora de la calidad de vida de los colectivos a los que dirigimos nuestra acción. Le vuelvo a repetir que nos gustaría conocer algo más que el avance que nos ha hecho relativo a que el cuidado de la dependencia pudiera tener un escenario de las tres administraciones públicas con competencias en la materia, interviniendo o concertando sus actuaciones y sus responsabilidades. Por último, no podemos pasar por alto la necesidad en nuestro país de la incorporación de la mujer al empleo remunerado. En la atención de las personas dependientes tenemos una gran fuente de posibilidades para el empleo femenino que nos puede ayudar a mejorar el futuro del sistema de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Agradeciéndole también su comparecencia y la información que nos ha facilitado la señora Dancausa, intentaré ser sintético y le plantearé algunas preguntas concretas.

Nos parece sugerente el análisis de género que ha realizado sobre el actual sistema de protección social, lo que nos lleva a plantearle dos o tres cuestiones concretas. En primer lugar, la señora Dancausa sabe que algunos aspectos muy concretos del sistema de protección social se han tratado recientemente con motivo de algunas comparecencias específicamente centradas en la problemática de las personas viudas, fundamentalmente las mujeres. Usted ha hablado del SOVI, conoce la incompatibilidad que continúa existiendo entre la percepción del SOVI y la pensión correspondiente de viudedad, ha hablado del 14 por ciento de personas mayores que viven solas, y ahí seguramente continúa configurándose alguna de las bolsas de pobreza que afectan a nuestra sociedad; usted misma ha reconocido que ocho de cada 10 de estas personas son mujeres. Nos gustaría saber cómo aborda la Secretaría General de Asuntos Sociales el debate sobre las pensiones de viudedad. Para nuestro grupo, el acuerdo a que llegaron Comisiones Obreras, CEOE y el Gobierno sobre esta materia es importante, supone un avance, pero precisamente olvida la dimensión de las personas mayores que viven solas y que perciben una pensión realmente escasa.

En la lógica de género que insinuaba, es evidente que el acceso al mercado de trabajo de las mujeres ha tenido una perspectiva informal. Buena parte de las mujeres no ha podido trabajar en el mercado con las correspondientes cotizaciones sociales, lo que configura un determinado escenario en el terreno de la protección social. Ahí se configura otra cuestión compleja, difícil que es necesario abordar, la regulación del servicio doméstico, actividad ejercida básicamente por mujeres. ¿Qué propuestas se plantean desde la Secretaría General de Asuntos Sociales para permitir unas mayores cuotas de protección social para estas trabajadoras? Nos parece que es una cuestión importante.

En esta misma línea, hemos de decir que somos conscientes de que en los próximos años se va a incorporar a las cohortes de pensionistas una parte de generación de mujeres que no han podido incorporarse al ámbito del trabajo formal, que no ha podido cotizar y sobre las que ha recaído buena parte de la educación de mi generación y continua recayendo buena parte del apoyo a la gente de mi generación que tiene hijos. Desde la perspectiva de la protección social es evidente que hoy mismo se nos están planteando problemas y dentro de 10 años más acusadamente. ¿Existen pro-

puestas de la Secretaría General de Asuntos Sociales para este colectivo específico?

También nos gustaría conocer, bien sea través de la señora Dancausa o del ministro, el plan de apoyo a las familias aprobado recientemente en el Consejo de Ministros. Nuestro grupo tan sólo tiene conocimiento de este plan por lo que los medios de comunicación han expresado, pero es evidente que en ese plan, por lo que hemos leído, se incluyen medidas que van a permitir una mayor conciliación de la vida personal y la vida laboral. Es evidente que, desde la perspectiva del sistema público de pensiones, una de las claves de su sostenibilidad va a ser la incorporación de más mujeres a la población activa y ocupada. En ella se configura ya un problema evidente —y le hablo de Cataluña—, ya que buena parte de las mujeres comprendidas entre los 25 y los 40 años se incorpora al mercado de trabajo con unas tasas prácticamente iguales a las de los horribles. Ahí, nuestro déficit en políticas de apoyo a la familia, y muy especialmente de servicios de guarderías o similares es más que evidente. Nos gustaría que la señora Dancausa nos explicara las medidas que incluye el plan de apoyo a la familia en esta materia.

Dos cuestiones más antes de terminar. A lo largo de estas sesiones de la Comisión del Pacto de Toledo se ha evidenciado que uno de los elementos complementarios para la sostenibilidad del sistema es la aportación de trabajadores de terceros países. Hasta ahora, nuestra atención en el ámbito de las políticas de inmigración ha insistido muchísimo en lo referente a la regulación del flujo migratorio de carácter laboral, pero el sentido común nos indica que, en un corto plazo, nuestras necesidades de política de inmigración se van a centrar precisamente en aquellas políticas de servicios dirigidas a las familias. Hoy tenemos una inmigración asentada que desarrolla proyectos de vida en familia en nuestra sociedad y en los próximos años va a haber un incremento de la reagrupación familiar, con el consiguiente incremento de familias con hijos a cargo. Nosotros estamos encontrando hasta el momento poca sensibilidad en el actual Gobierno hacia el fortalecimiento de las políticas de integración social, que precisamente van a ser más necesarias en este corto plazo, para favorecer esta integración social de las personas inmigrantes y de sus familias. En concreto, me estoy refiriendo a la necesidad de que los Presupuestos Generales del Estado incorporen un fondo de recursos económicos que, por vía de convenio, permitiese a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos desarrollar políticas más potentes de integración social. Las cifras que el Gobierno ha destinado hasta ahora a esta materia son realmente escasas. Es evidente que este esfuerzo público no puede encontrar solución simplemente con el esfuerzo presupuestario que se realice desde los ayuntamientos o desde las comunidades autónomas. Nos gustaría que el Gobierno tuviese mayor sensibilidad hacia la importancia estra-

tégica que tiene fortalecer las políticas de integración social de la inmigración.

Un último comentario. La señora Dancausa ha hablado al final de su intervención de que la Administración central del Estado debería jugar un papel importante y protagonista en la definición de este sistema de dependencias. La pregunta sería si está en condiciones la señora Dancausa de perfilar, de manera más precisa, qué papel importante y protagonista cree que debe tener la Administración central del Estado para configurar este sistema de dependencia que efectivamente se configura como el principal gran reto colectivo de la sociedad española en el ámbito de las políticas sociales, junto con el que se derive de los acuerdos del Pacto de Toledo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Doy la bienvenida a la secretaria general de Asuntos Sociales, señora Dancausa y, por supuesto, le agradezco el informe que nos ha hecho llegar esta mañana, tan detallado y exhaustivo. Nosotros creemos que la virtualidad fundamental del sistema de Seguridad Social es su flexibilidad, permitiendo procesos de reforma que pueden adaptarse en cada momento a las cambiantes circunstancias de la sociedad en que vivimos.

En la anterior legislatura, el Gobierno abordó una serie de reformas que iban encaminadas a la consolidación y a la racionalización de nuestro sistema de Seguridad Social, desde una doble vertiente. Creo recordar la financiera, que era la que corregía los desequilibrios económicos existentes, y la prestacional, que pretendía el reforzamiento de los principios de contribuidad y equidad y la adecuada extensión de la solidaridad con aquellos colectivos más necesitados. Aquello fue un primer paso y en esta legislatura se han dado, entre otros, el acuerdo firmado para la mejora y desarrollo del sistema de protección social, que por supuesto ha continuado avanzando en el desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo, como todos conocemos, y que ha asegurado la reforma y la viabilidad del sistema de pensiones y el mantenimiento de los niveles de protección social, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos.

Nuestro grupo tiene confianza en el futuro y en las reformas puestas en marcha con el consenso social, como son la dotación final del fondo de reserva, que alcanzará un billón de pesetas, según las orientaciones del plan de estabilidad; la culminación definitiva del proceso de separación de fuentes, al que se ha hecho referencia esta mañana; la implantación de un nuevo sistema de jubilación gradual y flexible, que favorecerá por supuesto la permanencia en activo más allá de lo

que es una edad legal de jubilación, las medidas contra el fraude o todo el conjunto de bonificaciones dirigidas no sólo a la inserción laboral de los parados, sino a mantener a aquellos trabajadores en activo que tienen riesgo de verse excluidos de nuestro mercado laboral, cómo no, por supuesto, la participación de los interlocutores sociales en el proceso, que, junto al consenso político, posibilitan siempre la adopción de medidas que refuerzan la confianza de los ciudadanos en nuestro sistema de protección social.

Ahora bien, la realidad demográfica que tenemos es conocida. Es verdad que existe una tasa de natalidad muy baja en nuestro país, tal y como han manifestado reiteradamente los distintos grupos esta mañana, así como un aumento de la esperanza de vida, del que todos por supuesto nos alegramos. En este contexto surgen, pues, nuevas situaciones que tenemos que analizar en esta Comisión. Se está produciendo —siempre es una buena noticia— una incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo, algo a lo que también se ha hecho referencia, y nos gustaría saber cómo valora la, secretaria general que usted dirige el efecto que está teniendo en el momento presente esa nueva realidad y cómo incidirá en las pensiones del futuro. Todos debemos congratularnos —el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha hecho referencia a ello— por el plan integral de apoyo a la familia que en el último Consejo de Ministros se ha presentado a nuestro país, ya que no se trata de un tema menor. Señorías, dada la realidad demográfica que tenemos, con una tasa de natalidad entre las más bajas de Europa, un país que quiere mirar al futuro con esperanza tiene que arbitrar responsablemente todos los mecanismos para favorecer el incremento de la natalidad, pero no hacerlo por decreto, sino que aquellos que quieran tener hijos tengan todas las facilidades para ello y sobre todo que las mujeres puedan compaginar ser madres con su trabajo. Por ello nos parece que este foro es un buen lugar para felicitar al Gobierno por esta iniciativa y nos gustaría que la secretaria general nos avanzara en qué consistirá fundamentalmente este plan integral de apoyo a la familia. Estamos seguros de que contribuirá a los objetivos que todos queremos en esta Comisión: el apoyo a la familia y a la mujer española y sobre todo el fomento de la solidaridad intergeneracional, que también creemos que es bastante importante. Pues bien, llegados a este punto, en relación con la incidencia que iba a tener la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo, el Gobierno aprobó una ley de conciliación de la vida laboral y familiar y nosotros creemos que la misma ha tenido efectos muy beneficiosos y que su resultado ha sido muy positivo. ¿Puede usted hacernos un pequeño balance de lo que está siendo el desarrollo de dicha ley?

Otro hecho fundamental que se está produciendo es el de la inmigración, que ha superado en número las previsiones más optimistas. Se trata siempre de una

buena noticia, ya que son muchas las personas que se incorporan al mercado laboral, nuevos cotizantes que se incorporan al sistema, pero ¿se ha valorado qué influencia puede tener en nuestro sistema de protección social? Yo sé que la secretaria que usted dirige hace un gran esfuerzo todos los años para atender a estos inmigrantes que llegan a nuestro país y quisiera saber —no sé si me podrá facilitar algún dato— de qué manera incidirá esto en el conjunto del equilibrio del sistema.

También se ha hablado mucho esta mañana, algo que se está teniendo en cuenta en este momento, del fenómeno de la dependencia. Usted ha hecho una descripción muy clarificadora, según la cual la realidad es que en nuestro país unas 821.000 personas se encuentran en esa situación, por lo que pensamos que el Estado precisa de importantes recursos y que la sociedad debe dar una respuesta clara y contundente a esta nueva situación. El último acuerdo que firmó el Gobierno con los agentes sociales, en el mes de abril, establecía un plazo, a finales de julio de 2002, para que existiese un documento previo al estudio y al análisis de esta cuestión y el secretario de Estado nos ha comentado con motivo de otras comparecencias en esta Comisión que existen ya relaciones al respecto entre las distintas administraciones, entre las comunidades autónomas y las corporaciones locales, puesto que es un tema que atañe a todas las administraciones. ¿Se está avanzando algo desde su ministerio en este sentido? ¿Nos podría comentar algo al respecto?

Por último, quiero hacer referencia a algo que ha comentado el Grupo Parlamentario Socialista: el plan concertado. El Grupo Parlamentario Popular cree que el presupuesto para el año 2002, esto es, 15.108 millones de pesetas, es una cantidad razonable, existiendo además un compromiso de financiación de las tres partes, la estatal, la autonómica y la local. Lo que nosotros pedimos como grupo parlamentario es que cumplan con ese compromiso, como hacen año tras año, y que sigan incrementado esa cantidad, como asimismo hacen todos los años. Desde el Gobierno se está cumpliendo el compromiso, pero en lo que atañe al plan concertado entendemos que ese compromiso tiene que venir siempre desde la negociación entre las distintas administraciones, porque el plan está concebido de esta forma. Nos parece que introducir otras medidas o acuerdos que no estén dentro de la negociación sería algo demagógico. Les animamos a continuar con el compromiso de abordar las reformas del plan dentro de esa negociación que hay abierta entre las distintas administraciones, y que, en la medida de lo posible, se sigan incrementando las cuantías, como ha venido haciendo el Partido Popular desde que llegó al Gobierno.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra la señora Dancausa.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Se han planteado cuestiones muy distintas de las que evidentemente no tengo todos los datos, porque no me he traído el Plan de Familia. Como más o menos me lo sé aunque no puedo dejar a la memoria todas las cuestiones, por lo menos les aclararé las líneas y objetivos más importantes de ese plan de familia, que va a tener incidencia en todas estas cuestiones. Al final, la familia está compuesta por miembros que son tanto mayores y niños, como mujeres; todos los problemas o situaciones que aquí se han comentado tienen sin duda una incidencia individual, pero también colectiva dentro del núcleo de la convivencia, que es la familia.

Comparto plenamente con doña Elvira Cortajarena el análisis que ha hecho de la situación en cuanto a los índices de natalidad y mortalidad, aunque es difícil que dichos índices cambien de una manera sustancial. En los dos últimos años ha habido un ascenso de la natalidad, lo que nos hace percibir que probablemente pueda darse una mejora de la natalidad si somos capaces de poner las condiciones adecuadas para que los hijos nazcan. Evidentemente, no somos partidarios de una política natalista, pero sí de apoyar a las familias, que en distintas investigaciones han dicho que quieren tener más hijos y que una de las causas por las que no los tienen es la situación económica. Por tanto, está claro que las medidas económicas influyen en la natalidad. Somos conscientes también de que en un período corto de años no vamos a volver a tasas de natalidad como las que teníamos antes, entre otras cosas porque la familia española se va asemejando a la familia europea, que sin duda es mucho más corta de lo que era anteriormente. La situación de la mujer tiene una gran influencia en esta natalidad y aunque no me he traído el plan de familia, porque no era el objeto de esta comparecencia, tengo que decirles que es uno de los objetivos de ese plan. De hecho muchas de las medidas que se contemplan, tanto con respecto a la fiscalidad como en el apartado de la conciliación de la vida familiar y laboral, van con la intención de propiciar que las mujeres tengan hijos sin que ello suponga una merma de su capacidad no solamente de acceso sino de permanencia en el mercado laboral. Porque sabemos que hay muchas mujeres que cuando tienen hijos salen del mercado de trabajo. Varias de las medidas, tanto fiscales como otro tipo de medidas, van dirigidas a que las mujeres permanezcan y accedan al mercado de trabajo, a través de bonificaciones a los empresarios para que las contraten en situaciones de maternidad —cuando han tenido el tercer hijo o cuando están desempleadas y tienen hijos—, pero también a través de la ayuda fiscal a las mujeres que tienen hijos, contemplando la fiscalidad en función de los hijos.

Comparto su opinión respecto a que es fundamental incrementar los servicios de atención a menores de tres años. Tengo que recordar que en nuestro país los servi-

cios de atención a mayores de tres años tienen una cobertura prácticamente del 100 por cien, pero donde tenemos un déficit mayor es en los servicios de atención a menores de tres años que, al no estar incardinados en la LOGSE, tienen una serie de características que sinceramente dudo que promuevan esa conciliación. Lo primero que tenemos que hacer para promover la conciliación es tener servicios para menores de tres años que sean flexibles y con horarios amplios, porque si no verdaderamente no van a apoyar la conciliación, podrán apoyar el cuidado de niños durante determinadas horas, pero no la conciliación. Esta es una de las cuestiones que nos proponemos abordar a través de la flexibilidad de estos servicios y a través del incremento de plazas, lógicamente con la colaboración de las comunidades autónomas y ayuntamientos, porque no solamente son los que tienen la competencia sino que de ellos depende la propia regulación de estos servicios a menores de tres años.

También hablábamos aquí de la aportación de las mujeres a la riqueza nacional, con lo que estoy totalmente de acuerdo, ya que es una riqueza importantísima. Tengo que señalar que el año pasado se ha hecho un estudio a través del Instituto de la Mujer, elaborado por doña María Ángeles Durán, que ofrece datos sobre esta cuestión; otra cosa sería la posibilidad de incorporarlo a los análisis de contabilidad nacional, que hay que decir que no lo ha hecho ningún país del mundo, y que en cuanto a su contabilización, desde el punto de vista del Producto Interior Bruto, tiene importantes dificultades, pero dicha aportación puede conocerse a través de ese estudio.

La representante del Grupo Parlamentario Socialista comentaba que las comunidades autónomas son poco incisivas a la hora de realizar servicios sociales. Sobre esta cuestión habría que apelar a las comunidades autónomas. Es evidente que, si son competentes, todos los programas concertados con ellas van en la dirección de dar un impulso a los servicios sociales. Tengo que decirles que en el período que va desde el año 1996 al año 2002 —en el que estamos—, el conjunto de todos los planes que se llevan a cabo por la Secretaría General de Asuntos Sociales se ha incrementado en un 63,7 por ciento, lo que es bastante significativo de la apuesta que hemos hecho por apoyar que las comunidades autónomas incrementen los servicios sociales en general, no me estoy refiriendo a ninguno en particular, sino a todos los planes que llevamos, porque aunque solamente el plan concertado lleva el nombre de concierto, realmente, tanto el Plan gerontológico como el Plan de discapacidad son concertados, puesto que la Administración general del Estado aporta una cantidad y se obliga a las comunidades autónomas y ayuntamientos a poner por lo menos la misma cantidad que aporta el Estado, lo que no significa que el Estado se haya comprometido a aportar lo que ponen ellos, sino que ellos ponen como mínimo lo que aporta el Estado. Desde

luego, le puedo garantizar que hemos dado cumplimiento a esto.

En lo que se refiere fundamentalmente al plan concertado, tengo que decirle que si en el año 1998 —estos datos los tengo en euros, discúlpeme porque todavía estoy manejando euros y pesetas— tenía un presupuesto de 9.015 miles de euros, en este momento tiene 89.000 miles de euros, es decir, representa un incremento bastante sustancial en esta materia. No solamente ha habido un incremento de los planes, sino que también se han creado nuevos planes. El Plan de Alzheimer no existía, se puso en marcha en el año 1998 y ha ido incrementado su presupuesto. En conjunto, de todos los planes que en estemomento se gestionan por la Secretaría General de Asuntos Sociales, hay ocho planes nuevos, además del incremento de las cuantías de todos los planes que ya estaban implantados.

Comentaba que hay que innovar en lo que se refiere a la prestación de servicios, con lo que estoy totalmente de acuerdo. Es evidente que hay nuevas necesidades, creadas por la actual realidad de la sociedad, lo que implica nuevas cuestiones. Hay servicios que se han ido creando en los últimos años, como por ejemplo los centros de día, que han tenido un incremento mayor en estos años, o los programas de apoyo a las familias temporalmente, etcétera, que son unos programas novedosos. Tendremos que seguir implementándolos, pero hay que hacerlo en colaboración con las comunidades autónomas.

Quiero recordarle en relación con el propio plan concertado, que se hizo una flexibilización del plan, pues en principio solamente tenía cuatro prestaciones básicas, y que en este momento se ha flexibilizado a petición de las propias comunidades autónomas y porque desde el Ministerio entendíamos que tenía que ser así. Estoy de acuerdo en que tendremos que ser capaces de optimizar los recursos y de aportar innovaciones; le puedo asegurar que en eso estamos trabajando en colaboración no solamente con las comunidades autónomas, sino también con organismos científicos, como el CEAPAT, y con las universidades.

En cuanto a las políticas de empleo, es evidente que si analizamos la situación del año 1996 y contemplamos la situación que tenemos ahora, podemos estar razonablemente satisfechos. No hemos erradicado la tasa de paro, pero desde luego e ha producido un descenso significativo, que en el caso de las mujeres me parece especialmente relevante, pues ha descendido más de siete puntos, como también me parecere relevante el importante incremento del número de mujeres que se han incorporado al mercado de trabajo. La mayoría de las medidas que se están tomando en este momento por parte del INEM, que son las que realmente tienen peso en el cambio del mercado de trabajo, van dirigidas propietariamente a las mujeres, no solamente en la priorización en todos los programas de formación, sean de las comunidades autónomas o sean

propios del INEM, como las casas de oficio, los talleres de empleo o todala formación profesional, en los que las mujeres tienen prioridad a la hora de acceder a estos cursos, sino también en todo el proceso de bonificaciones. Todas las bonificaciones contempladas en la última reforma del mercado laboral dirigidas a las mujeres son mayores que las dirigidas a los hombres. El propio plan de familia contempla una medida que es ampliar la bonificación del 100 por cien para la contratación de mujeres, que antes solamente era para mujeres desempleadas o paradas de larga duración, para extenderla a todas las mujeres desempleadas. Es decir, a partir de la puesta en marcha de esta medida todas las mujeres que estén desempleadas y que sean contratadas van a tener una exención en la cotización de la Seguridad Social del 100 por cien. También me parece relevante unir esto con el proceso de maternidad, que sabemos que es una cuestión que incide no solamente para que no accedan, sino además para que abandonen el mercado de trabajo.

En cuanto a las propuestas concretas, es evidente que estamos trabajando en la dependencia. En un principio quizás más a través de los datos, porque es fundamental conocer la realidad que además cambia rápidamente, sabemos que se produce un incremento de 36.000 personas mayores al año y un aumento de las personas mayores de 75 a 80 años, pero también es indudable que la atención de la dependencia tiene un coste alto y no lo podemos olvidar. Lo complicado aquí, desde mi punto de vista, es cómo se financia. Es importante que además del concierto con las administraciones públicas tenemos que comprometer a las familias. Sé que hay comunidades autónomas que ya lo hacen, en las que el mayor que ingreso en una residencia aporta un tanto por ciento de su pensión, y también la familia, como por ejemplo Cataluña y el País Vasco. Esto me parece importante, en primer lugar, porque es una obligación reconocida en nuestro Código Civil y, en segundo lugar, porque de alguna forma no podemos dejar que las familias se deshagan del mayor, como si pensaran que una vez que están atendidas sus necesidades más vitales en una residencia no necesitaran otra atención; el mismo compromiso económico conlleva de alguna forma un compromiso afectivo. Por eso en este momento nos estamos moviendo más en los datos y en las distintas posibilidades que pueda tener el concierto. Por respeto al propio acuerdo del día 9 de abril y a los debates que se producirán en este grupo de trabajo —que por lo menos ya está citado, aunque no se ha constituido formalmente, está invitado a constituirse formalmente, según me ha informado el secretario de Estado de la Seguridad Social—, tengo que decirle que es aquí donde se tendrán que analizar las distintas opciones y, como es lógico, cuando esas opciones ya estén mucho más pergeñadas y tengan un mayor consenso tendrán su reflejo en esta Comisión. En este momento no puedo darle más que los datos que he puesto encima de la

mesa, porque realmente es de lo que tenemos más conocimiento y respecto a lo otro tendremos que hacer un análisis más profundo. Además, con la atención a la dependencia estamos redefiniendo el modelo social que queremos, lo que tiene bastante importancia —y ustedes que son más especialistas que yo sobre el conjunto de la Seguridad Social y de los servicios sociales, porque al fin y al cabo, yo me ocupo solamente de una de las áreas que es la de los servicios sociales—, porque el significado de lo que se avance y se haga con la atención a la dependencia implica un nuevo modelo social en nuestro país. Indudablemente, no solamente habrá que hacer un conocimiento de los datos y del ordenamiento jurídico, sino también de los datos actuariales, es decir, del coste, que va en la línea de ese acuerdo de mejora del desarrollo social. Afortunadamente, hoy, con una situación de la Seguridad Social saneada y más consolidada, con un fondo de reserva, podemos hablar de abordar estas cuestiones. Hace unos años lo que nos preocupaba era la sostenibilidad del sistema y yo creo que eso nos tiene que seguir preocupando, porque está claro que los datos con respecto al envejecimiento son los de mayor coste en todas las administraciones.

Con respecto a lo que planteaba el representante de Convergència i Unió sobre la incompatibilidad y las mejoras del SOVI y la viudedad, yo creo que están claras. Precisamente ese acuerdo ya contempla una serie de mejoras de las distintas prestaciones, tanto del SOVI como de la viudedad como de la orfandad. Algunas ya se iniciaron en la pasada legislatura con el anterior acuerdo, en éste ya hay unas mejoras claras y yo espero que los agentes sociales y el ministerio las pongan en marcha cuanto antes. Estoy segura de que así va a ser puesto que esas son las noticias que yo tengo, que hay un compromiso de que en los próximos meses se pueda llevar a cabo tanto la actualización y mejora de las pensiones mínimas como del SOVI y de la viudedad. Por tanto, esa es mi contestación a lo que usted planteaba.

Hablaba del mercado de trabajo, y creo que le sirve la respuesta que le he dado a la representante del Grupo Socialista. El acceso de las mujeres al mercado de trabajo es para nosotros absolutamente prioritario, no solamente porque es un deseo de las propias mujeres, sino porque vemos unas posibilidades de aumento de la actividad laboral. Hemos crecido casi cuatro puntos en en tasas de actividad y tenemos que ser capaces de seguir creciendo. El Gobierno está tomando medidas para conseguirlo, aunque es verdad que hay que hacer una labor de concienciación importante en dos aspectos. En primer lugar, en cuanto a la diversificación de las profesiones. Todavía estamos teniendo relativamente poco éxito en que las mujeres accedan a otras profesiones distintas de las que habitualmente vienen desempeñando, lo cual es un límite propio al acceso al mercado de trabajo, porque no es ahí donde están fundamentalmente las necesidades de la demanda del mercado de trabajo. En segundo lugar, tendremos que pres-

tar un mayor servicio para que las mujeres sepan dónde pueden dejar a los niños cuando tengan que acceder al mercado de trabajo. Las medidas que estamos tornando van en esa línea, en facilitar que las mujeres puedan entrar en el mercado de trabajo, pero la diversificación profesional es algo que no podemos abordar solamente desde el Estado, sino que tiene que venir también desde las universidades y desde las empresas. Existe una responsabilidad muy grande por parte de las empresas de utilizar formas mucho más flexibles para las mujeres y también de promoción de las que ya están trabajando hacia puestos de mayor responsabilidad.

Me planteaban el tema de las mujeres que no han cotizado. Sabe usted que las pensiones no contributivas —lo he señalado anteriormente— son la principal fuente de apoyo a las mujeres que no tienen cotizaciones en el sistema de la Seguridad Social. El 85 por ciento de las prestaciones no contributivas van a mujeres, luego, evidentemente, todo lo que suponga la mejora de estas pensiones no contributivas va a favorecer a las mujeres. Si las mujeres se incorporan al mercado de trabajo y mantienen los años de cotización que en este momento parece que están manteniendo, mejorarán sus pensiones. Por eso es tan importante y tiene tanta relación el empleo con la situación a futuro de las propias mujeres.

En cuanto al tema de la inmigración, he de decirle que la inmigración es algo importante para nuestro país. Es evidente que los inmigrantes quieren venir, pero también que nosotros necesitamos a los inmigrantes. Me decía usted que no se ha incrementado el presupuesto. Tengo que decirle que este año el presupuesto del Plan de inmigración se ha incrementado un 37,3 por ciento. Además, yo entiendo la inmigración desde dos puntos de vista. Aquellos inmigrantes que están en nuestro país, trabajando y cotizando a la Seguridad Social son españoles, porque tienen los mismos derechos que los españoles y, por tanto, tendrán que acudir a los mismos servicios sociales y recibir la misma atención que los españoles. Cuestiones distintas son que hagamos programas que faciliten la integración desde un punto de vista más cultural o la integración de aquellos inmigrantes que en este momento no tienen regularizada su situación y que están en nuestro país. No creo que sea preciso establecer servicios para los inmigrantes que ya tienen los mismos derechos que los españoles y están en la misma situación que los españoles, sino para aquellos que tienen unos derechos diferentes. En todo caso hay que contemplarles como personas que están en nuestro país trabajando y que, por tanto, hay que darles las mismas oportunidades y las mismas ventajas que les damos a los españoles. Otra cosa son los que no tienen esas mismas ventajas en razón de su situación o en razón de otras cuestiones que podemos plantear, pero nosotros estamos incrementando los presupuestos para la atención social de los inmigrantes y hemos incrementado el presupuesto del Plan de atención a la inmigración.

Se ha preguntado también por el plan de familia. El plan de familia —no lo tengo encima de la mesa— tiene cuatro grandes objetivos: incrementar la calidad de las familias, apoyar la solidaridad intergeneracional, apoyar a la familia como garante de la cohesión social y apoyar a las familias que están en una situación más desfavorecida o en situación de riesgo. Tiene diez líneas estratégicas que van dirigidas, entre otras, a política fiscal y de rentas, política de Seguridad Social, política de vivienda, conciliación de la vida familiar y laboral, revisión del derecho de familia en algunos aspectos, la elaboración de una ley de familias numerosas de acuerdo con los resultados de la subcomisión que está en este momento trabajando en el Senado, un apartado dirigido al apoyo a la mediación familiar y las nuevas tecnologías en relación con la familia. Dentro de esas líneas estratégicas se plantean medidas concretas que van a tener su efectividad dentro de las reformas que ya se están presentando, por ejemplo, la mejora del IRPF. Son medidas fiscales que suponen una ayuda a la madre cuando tenga el tercer hijo compatible con cualquier nivel de renta y con las otras deducciones que existen en este momento dentro del IRPF. Hay otra ayuda para aquellas familias que tengan gastos de guardería o gastos de personal contratado para atención de niños menores de 3 años. Con ello no sólo se está ayudando a las familias, sino a la mujer y a la vez se está ayudando a crear empleo, porque sabemos que ese es un nicho de empleo. Es cierto que los inmigrantes están muy presentes en la atención a los servicios de proximidad o servicio doméstico. Por tanto, hay una serie de medidas que van dirigidas a la familia pero que tiene una incidencia fundamental en la mujer. En el tema de Seguridad Social se plantea el incremento del umbral de renta para las prestaciones de la Seguridad Social, que en este momento sabe usted que está en 1.244.000 pesetas; se plantea también la actualización de las prestaciones de Seguridad Social, que saben ustedes que en el año 2000 se revalorizaron habiendo estado congeladas desde el año 1991; se plantea también un incremento de hasta un 50 por ciento de la prestación que se puso en marcha en la anterior legislatura para el tercer hijo y para los partos múltiples, así como la equiparación de las ayudas para los hijos que están en adopción, acogimiento o preadopción permanente que en este momento no pueden tener este tipo de ayudas. Me gustaría contarles el plan de familia, pero sería interesante que el ministro o yo misma comparezcamos para explicarlo con mucho más detalle. Tiene un perfil de apoyo a la familia, pero sobre todo a la mujer, porque no nos olvidemos que la atención a menores y la atención a mayores dependientes sigue recayendo fundamentalmente en las mujeres y, por tanto, son las mujeres las que tenemos que hacer un mayor esfuerzo para que esa atención sea compatible con el acceso y la permanencia en el mercado de trabajo.

Me preguntaba si estamos avanzando en lo que es la dependencia. Por la información que yo tengo del secretario de Estado de la Seguridad Social, estamos avanzando en materia de dependencia, estamos trabajando internamente en el ministerio, ya se ha citado a todos los que van a formar parte de la comisión, lo que no le puedo decir es la fecha exacta de la primera reunión, pero estoy segura de que como ya se ha citado tendrá que ser de forma inmediata. Desde luego, esta secretaria va a trabajar con mucho interés en un tema que es realmente importante.

En cuanto a lo que planteaba la representante del Partido Popular, es evidente que la ayuda a domicilio es un yacimiento de empleo, y creo que también lo ha señalado la representante del Grupo Socialista. Si hay algo que puede hacer crecer el empleo en un sector de mujeres con una escasa cualificación, e incluso sin ningún límite de edad, es la ayuda a domicilio. Además, es evidente que es algo que los mayores valoran muy positivamente, porque les permite estar en su casa, estar en su círculo concreto, les permite estar en una mejor situación y, sobre todo, tener un apoyo a esa dependencia. Por tanto, creo que está muy relacionada la atención a domicilio. Así como otros centros, por ejemplo las residencias, contratan a mucho personal, también es verdad que la ayuda a domicilio es probablemente la que más relación tenga con el empleo. Será una de las cuestiones en la que tendremos que incidir cada vez más porque tiene ese beneficio doble: mayor empleo pero también mayor atención para un número mayor de personas.

Además, hay un objetivo fundamental e irrenunciable: atender a las personas que están en la peor situación, que son los grandes dependientes. Dentro de la dependencia he señalado que hay distintos grados y los grandes dependientes, en este momento, son los que quizá tengan un coste mayor, pero tenemos que ser capaces de darles una respuesta, porque, por otra parte, hay que señalar que están en una situación límite.

Por tanto, no se puede olvidar que en todas las cuestiones todos tendremos que hacer un esfuerzo importante. Como les decía, nos estamos planteando el modelo social que vamos a tener, pero tenemos una ventaja porque aunque las encuestas señalan que probablemente a partir de 2020 seamos uno de los países con un mayor número de personas mayores en el entorno europeo, sin embargo, tenemos la ventaja de que esa situación no nos va a llegar de forma tan inmediata como les ha llegado a otros países europeos. Luego tenemos que aprovechar estos años de una cierta estabilidad de crecimiento, pero no de un crecimiento excesivo, para pensar entre todos cuál es el modelo social hacia el futuro. Creo que las medidas tomadas en esta legislatura y en la anterior, los incrementos de presupuesto, han tenido como consecuencia un incremento de los servicios y han sido una apuesta muy clara de este Gobierno. Por tanto, debemos seguir trabajando en esa comisión de

la dependencia —que, repito, ya está citada—, en la que van a estar presentes las administraciones públicas, las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, los agentes sociales, los sindicatos y la patronal. Tenemos que ser capaces de diseñar ese modelo social porque realmente creo que nos jugamos mucho, nos jugamos el presente de muchas personas pero también nuestro propio futuro. Estoy segura de que con la colaboración de todos sere-

mos capaces de reflexionar y de poner las piedras para construir ese nuevo modelo social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Concluidas las intervenciones, se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

